ANEXO No 3
DIMENSION : VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES
COMPONENTE: ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES
PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar estrategias de Información en salud para el fomento de la inmunización de personas, en el marco de la estrategia Vacunación sin Barreras, para orientar, a individuos, familias, comunidad, y organizaciones, sobre la importancia de las vacunas del esquema regular de inmunizaciones, en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la inmunización contra Covid 19.
LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en Microterritorios priorizados del Departamento de Bolívar
POBLACIONES: Adolescentes, jóvenes, gestantes, adultos, adultos mayores, padres y cuidadores de población vulnerable con enfoque diferencial. **ENTORNO:** COMUNITARIO **CURSO DE VIDA:** Todos los cursos de vida **CODIGO CUPS**:110307

OBJETIVO:

- Fortalecer canales de información en salud, orientados a la promoción en las comunidades de la vacunación sin barrera y del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19 en Colombia.

- Diseñar mensajes informativos que inviten a: la promoción de la Vacunación como mecanismo de gestión del riesgo para disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles, así como los beneficios de la vacunación contra Covid 19, y que desmientan los mitos y falsas noticias en relación a la vacunación.

- Promocionar los derechos - con énfasis en el derecho a la salud y las acciones de autocuidado y cuidado de la salud de la familia, la comunidad y su entorno, reconociendo la vacunación como mecanismo de autocuidado; así como, promover la participación especialmente de actores y/o aliados estratégicos, padres y cuidadores en la movilización social a favor de las vacunas e incidir en la formas de sentir, pensar y actuar las cuales apuntarán a aumentar la demanda al servicio de vacunación oportunamente.

- Informar a la comunidad sobre los servicios de vacunación (programa regular PAI) que se prestan a la población.

- Masificar la información a través de la difusión en los medios de comunicación y las tecnologías de la información disponibles en los municipios.

JUSTIFICACION:

El Programa Ampliado de Inmunización ha venido trabajando en la campaña de concientización que busca informar a las personas sobre la Vacunación como mecanismo de gestión del riesgo para disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles. Bajo estos preceptos y de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección social se requiere fortalecer la gestión técnica y operativa del PAI a partir del desarrollo de estrategias de Información en salud como apoyo para el fortalecimiento de la estrategia de vacunación sin barreras, que disminuya las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación.

De acuerdo con la evaluación de coberturas de vacunación con corte a 31 de diciembre de 2023, el departamento de Bolívar obtuvo cifras en coberturas por biológico, inferiores a la meta esperada (95%), en ese sentido, los servicios de inmunización son un componente esencial de los servicios de salud. Por lo tanto, la prestación del servicio de inmunización se debe mantener disponible mientras las condiciones lo permitan. Las decisiones relacionadas con la operación de los servicios de inmunización deben tomarse con base en una evaluación detallada de la epidemiología del territorio, escenarios de transmisión y medidas de mitigación correspondientes implementadas, así como recursos del sistema de salud e

inmunización en pos del logro de coberturas útiles en los biológicos del programa (PAI).

Con el lineamiento nacional del Ministerio de Salud, denominado: " Plan de intensificación de la vacunación en Colombia 2023, para restablecer y superar las coberturas prepandémicas" el MSPS buscó garantizar la inmunización de más de 16.000 niños y niñas que no habían sido vacunados contra Sarampión, Rubeola, Paperas, y Varicela, y de casi 17.000 más que no han recibido la tercera dosis para la prevención de Hepatitis A, Difteria-Tétanos-Tosferina, Hepatitis B, Meningitis. Neumonía, Bacteriemia y Otitis por Haemophilus Influenza tipo B y Poliomielitis. La estrategia de intensificación también estuvo dirigida a la prevención del cáncer de cuello uterino con la vacuna contra el virus del Papiloma Humano, y el riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles durante la gestación, lo anterior, ante el riesgo que representa los esquemas incompletos de vacunación en menores de edad, personas mayores y con comorbilidades, gestantes y población en general, adicionalmente se realizó el Cambio de Esquema de Vacunación Nacional , con refuerzos a los 18 meses y 5 años ; "Los cambios emitidos por el Ministerio de Salud en el año 2023 en el esquema de vacunación se refieren a que la vacuna de Triple Viral, que antes se aplicaba a los 5 años, a partir de este 2023, se aplicará a los 18 meses. Es decir: Los niños que ya cumplieron 18 meses antes del 1 de enero de 2023, se les aplicará la vacuna a los 5 años. No obstante, para los bebés que cumplen los 18 meses a partir del 1 de enero de 2023 en adelante, se les aplicará la vacuna de Triple Viral a los 18 meses. Además, el Ministerio de Salud nos indica que se aplicará la vacuna pentavalente como primer refuerzo a los 18 meses, reemplazando a la DPT"., también en abril de 2023, en el marco de la Jornada Nacional de Vacunación de las Américas, se realizó un cambio de la dosis de refuerzo de vacuna contra la poliomielitis de los 5 años, que pasó de ser de administración oral a inyectable, lo que evidencia un esfuerzo del MSPS en actualizar el Esquema de Vacunación.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CON BIOLOGICOS TRAZADORES 2023 - MUNICIPIOS SELECCIONADOS

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

MUNICIPIO	POB LACI AN	BCG NIÑO O NIÑ RECIE	BCG NIÑO O NIÑ MENOR	% mes diciem	PENTAV ENTE	% mes diciem	POB LACI AN	SRP (TRIPI VIRA	% mes diciem	POB LACI ON	PENTAV ENTE	% mes diciem	POB LACI ON	DPT	% mes diciem
ACHI	336	237	0	70,54%	356	105,95%	374	381	101,87%	374	346	92,51%	389	287	73,78%
ALTOS DEL ROSARIO	203	11	0	5,42%	182	89,66%	213	190	89,20%	213	169	79,34%	230	175	76,09%
ARENAL	158	24	0	15,19%	143	90,51%	163	185	113,50%	163	193	118,40%	170	139	81,76%
ARJONA	1049	713	0	67,97%	976	93,04%	1108	1033	93,23%	1108	945	85,29%	1205	983	81,58%
BARRANCO DE LOBA	349	48	1	14,04%	339	97,13%	353	370	104,82%	353	296	83,85%	377	310	82,23%
CALAMAR	357	42	2	12,32%	307	85,99%	385	355	92,21%	385	368	95,58%	394	306	77,66%
CANTAGALLO	125	25	0	20,00%	113	90,40%	130	166	127,69%	130	151	116,15%	142	150	105,63%
CORDOBA	225	148	0	60,91%	210	86,42%	253	243	98,38%	247	266	107,69%	283	266	93,99%
EL CARMEN DE BOLIVAI	1142	1008	4	88,62%	1.108	97,02%	1248	1.158	92,79%	1248	1.173	93,99%	1310	1.089	83,13%
EL GUAMO	125	41	1	33,60%	133	106,40%	127	121	95,28%	127	126	99,21%	131	117	89,31%
MONTECRISTO	222	673	0	76,91%	756	86,40%	248	784	87,11%	900	811	90,11%	928	876	94,40%
MORALES	260	34	3	14,23%	230	88,46%	260	272	104,62%	260	247	95,00%	297	243	81,82%
NOROSI	121	12	1	10,74%	136	112,40%	154	158	102,60%	154	136	88,31%	154	107	69,48%
SAN ESTANISLAO DE K(	273	118	0	43,22%	307	112,45%	275	307	111,64%	275	330	120,00%	300	249	83,00%
SAN FERNANDO	179	122	0	68,16%	175	97,77%	185	177	95,68%	185	178	96,22%	201	190	94,53%
SAN JACINTO	339	205	2	61,06%	286	84,37%	346	352	101,73%	346	281	81,21%	371	347	93,53%
SAN JACINTO DEL CAUC	140	58	2	42,86%	144	102,86%	150	171	114,00%	150	194	129,33%	175	145	82,86%
SAN MARTIN DE LOBA	404	44	0	10,89%	347	85,89%	407	365	89,68%	407	389	95,58%	438	353	80,59%
SAN PABLO	625	317	5	51,52%	556	88,96%	628	587	93,47%	628	581	92,52%	634	502	79,18%
SANTA ROSA SUR	949	591	3	62,59%	855	90,09%	974	951	97,64%	974	823	84,50%	886	825	93,12%
SIMITI	320	263	1	82,50%	324	101,25%	323	330	102,17%	323	298	92,26%	367	305	83,11%
SOPLAVIENTO	139	75	0	53,96%	142	102,16%	143	137	95,80%	143	139	97,20%	146	127	86,99%
TALAIGUA NUEVO	243	154	0	63,37%	219	90,12%	244	231	94,67%	244	235	96,31%	275	257	93,45%
TIQUISIO	471	299	0	63,48%	426	90,45%	490	435	88,78%	490	351	71,63%	537	400	74,49%
TURBACO	1152	976	1	84,81%	1028	89,24%	1163	1.150	98,88%	1163	1.065	91,57%	1213	1.135	93,57%
TURBANA	236	147	0	62,29%	214	90,68%	238	212	89,08%	238	192	80,67%	265	218	82,26%
VILLANUEVA	361	241	0	66,76%	349	96,68%	368	374	101,63%	368	357	97,01%	372	315	84,68%

INDICADORES DE COLORES			
Niveles	Valor Inic	Valor Fin	Color
Rojo	49,99%		Color
Fucsia	50,00%	79,99%	Color
Marrón	80,00%	89,99%	Color
Amarillo	90,00%	94,99%	Color
Verde	95,00%	99,99%	Color
Azul	100,00%		Color

COBERTURAS VACUNACIÓN COVID 19 POR MUNICIPIOS CON CORTE A 31 DE ENERO DE 2023

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

REPORTE COBERTURA A CORTE (31/12/2023)

MUNICIPIO	POBLACION DANE 2021	1A DOSIS	2DA DOSIS	DOSIS UNICA	REFUERZOS 1	Segunda dosis refuerzo	DOSIS ADICIONAL	TOTAL POBLACION CON 1A DOSIS+UNICA	TOTAL INMUNIZADOS O CON ESQUEMA COMPLETO (2 DOSIS + DOSIS UNICA)	% COBERTURA CON 1A DOSIS+UNICA	% COBERTURA TOTAL POBLACION DANE	% COBERTURA REFUERZOS / ESQUEMA COMPLETO	% COBERTURA SEGUNDOS REFUERZOS/ PRIMER REFUERZOS	% COBERTURA DOSIS ADICIONAL
Achí	25263	12810	8753	2980	3197	183	0	15790	11733	62,50%	46,44%	27,25%	5,72%	0,00%
Altos del Rosario	11756	4945	4018	1915	2334	391	9	6860	5933	58,35%	50,47%	39,34%	16,75%	0,15%
Arenal	7890	4649	3303	1924	1946	354	77	6573	5227	83,31%	66,25%	37,23%	18,19%	1,47%
Arjona	74819	49449	42124	7781	13880	981	116	57230	49905	76,49%	66,70%	27,81%	7,07%	0,23%
Arroyohondo	8839	7314	6772	1450	3618	418	60	8764	8222	99,15%	93,02%	44,00%	11,55%	0,73%
Barranco de Loba	15402	9576	7051	3298	3269	162	104	12874	10349	83,59%	67,19%	31,59%	4,96%	1,00%
Calamar	23433	16269	13804	3040	6452	446	53	19309	16844	82,40%	71,88%	38,30%	6,91%	0,31%
Cantagallo	8824	5080	4055	1832	2427	55	0	6912	5887	78,33%	66,72%	41,23%	2,27%	0,00%
Cicuco	14513	10844	9513	2852	5467	881	75	13696	12365	94,37%	85,20%	44,21%	16,11%	0,61%
Cordoba	16714	10168	8791	2403	3464	559	21	12571	11194	75,21%	66,97%	30,95%	16,14%	0,19%
Clemencia	15681	13143	12006	2498	5560	875	0	15641	14504	99,74%	92,49%	38,33%	15,74%	0,00%
El Carmen de Bolívar	73653	57568	47428	7908	20343	2083	288	65476	55336	88,90%	75,13%	36,76%	10,24%	0,52%
El Guamo	9115	5600	4998	1788	2459	319	0	7388	6786	81,05%	74,45%	36,24%	12,97%	0,00%
El Peñón	8194	5276	4586	1354	3034	578	18	6630	5940	80,91%	72,49%	51,08%	19,05%	0,30%
Hatillo de Loba	13204	8335	6810	2265	3017	323	45	10600	9075	80,28%	68,73%	33,25%	10,71%	0,50%
Magangué	142199	88295	68144	16061	25609	2540	704	104356	84205	73,39%	59,22%	30,41%	9,92%	0,84%
Mahates	29789	24736	22487	2672	12201	1243	48	27408	25159	92,01%	84,46%	48,50%	10,19%	0,19%
Margarita	11272	5466	4260	1874	1813	151	3	7340	6134	65,12%	54,42%	29,56%	8,33%	0,05%
María La Baja	49163	36611	28093	10729	15049	1694	293	47340	38822	96,29%	78,97%	38,76%	11,26%	0,75%
Montecristo	17864	7223	5433	2754	2792	207	124	9977	8187	55,85%	45,83%	34,10%	7,41%	1,51%
Mompós	47084	33178	25198	5206	9128	501	248	38384	30404	81,52%	64,57%	30,02%	5,49%	0,82%
Morales	23688	8109	6869	2113	3231	452	6	10222	8982	43,15%	37,92%	35,97%	13,99%	0,07%
Norosí	10100	3551	2466	2216	965	74	0	5767	4682	57,10%	46,36%	20,61%	7,67%	0,00%
Pinillos	25066	13829	10085	4220	4413	107	25	18049	14305	72,01%	57,07%	30,85%	2,42%	0,17%
Regidor	7334	4006	3143	1201	1765	9	0	5207	4344	71,00%	59,23%	40,63%	0,51%	0,00%
Río Viejo	10892	4726	3714	2354	2391	223	2	7080	6068	65,00%	55,71%	39,40%	9,33%	0,03%
San Cristóbal	8696	6724	5553	1238	2170	118	5	7962	6791	91,56%	78,09%	31,95%	5,44%	0,07%
San Estanislao	19407	14437	12708	2443	5739	185	0	16880	15151	86,98%	78,07%	37,88%	3,22%	0,00%
San Fernando	13215	6977	5760	2629	3561	469	33	9606	8389	72,69%	63,48%	42,45%	13,17%	0,39%
San Jacinto	24910	19275	15771	5082	6236	545	40	24357	20853	97,78%	83,71%	29,90%	8,74%	0,19%
San Jacinto del Cauca	10800	5787	4483	2528	2577	290	1	8315	7011	76,99%	64,92%	36,76%	11,25%	0,01%
San Juan Nepomuceno	39090	30984	28842	4460	11218	1426	146	35444	33302	90,67%	85,19%	33,69%	12,71%	0,44%
San Martín de Loba	15114	9153	7266	3271	4385	563	74	12424	10537	82,20%	69,72%	41,62%	12,84%	0,70%
San Pablo	29165	16508	12332	4592	5216	282	126	21100	16924	72,35%	58,03%	30,82%	5,41%	0,74%
Santa Catalina	15166	11666	10742	2695	4236	358	0	14361	13437	94,69%	88,60%	31,52%	8,45%	0,00%
Santa Rosa	22740	15932	13908	2958	6013	504	5	18890	16866	83,07%	74,17%	35,65%	8,38%	0,03%
Santa Rosa del Sur	35079	26004	19054	8563	7095	503	11	34567	27617	98,54%	78,73%	25,69%	7,09%	0,04%
Simití	19426	9887	7420	2495	2660	368	27	12382	9915	63,74%	51,04%	26,83%	13,83%	0,27%
Soplaviento	10997	8767	8124	1615	4233	939	35	10382	9739	94,41%	88,56%	43,46%	22,18%	0,36%
Talaigua Nuevo	13373	9083	7506	2949	3481	342	131	12032	10455	89,97%	78,18%	33,30%	9,82%	1,25%
Tiquisio	19315	12659	9751	3732	4494	96	44	16391	13483	84,86%	69,81%	33,33%	2,14%	0,33%
Turbaco	115116	66953	58136	11062	28558	2534	223	78015	69198	67,77%	60,11%	41,27%	8,87%	0,32%
Turbaná	17669	15070	13882	2817	6907	946	38	17887	16699	101,23%	94,51%	41,36%	13,70%	0,23%
Villanueva	25604	17602	15574	2740	7066	718	7	20342	18314	79,45%	71,53%	38,58%	10,16%	0,04%
Zambrano	12502	7632	5967	2582	3342	152	7	10214	8549	81,70%	68,38%	39,09%	4,55%	0,08%
zzTOTAL	1169135	761856	626683	167139	279011	27147	3272	928995	793822	79,5%	67,90%	35,15%	9,73%	0,41%

ALCANCE:

La Secretaria de Salud tiene en su jurisdicción, la responsabilidad del desarrollo de intervenciones o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida; definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio.

Por otra parte, conforme a los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, se hace necesario continuar con la promoción de la estrategia de Vacunación sin barreras del PAI (Vacunación regular) y la vacunación contra Covid 19 con el propósito de obtener coberturas útiles en la población del departamento de Bolívar.

En ese sentido la estrategia de Información en salud inicia teniendo en cuenta las directrices impartidas desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones a nivel nacional , mediante el diseño para la promoción de la inmunización humana por diversos medios de comunicación, de las ventajas de la vacunación para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles ,dirigido al entorno comunitario de municipios del departamento de Bolívar utilizando un enfoque diferencial en medidas de cuidado y gestión del riesgo,

en el marco de la estrategia de la vacunación sin barreras, con el fin de obtener cambios conductuales y el incremento en la demanda del servicio de vacunación en la población objeto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista en cumplimiento del objeto contractual deberá realizar:

RECURSO HUMANO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD: Para la realización de esta actividad se contratará el equipo básico de salud necesario para la consecución del mismo, el cual será determinado durante la concertación realizada entre el Apoyo a la supervisión y el Contratista; la misma quedará en un acta firmada por las partes.

Actualización del plan de medios con información alusiva a la vacunación con énfasis en los siguientes temas

- Elaboración y diseño de las piezas comunicativas de acuerdo con las directrices de la responsable departamental del programa ampliado de inmunización para el fomento de la vacunación del Programa Regular y de la vacunación contra el Covid 19
- Sensibilizar sobre la importancia de las vacunas
- Utilización del carné de vacunación en PAI y Covid 19

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Teniendo en cuenta que la estrategia de Información incluye un inventario de medios, la Gobernación de Bolívar en su plan de intervenciones colectivas del 2022,

MEDIOS DE COMUNICACION

El departamento de Bolívar cuenta con 35 emisoras radiales, es decir, el 77.78% de los municipios cuenta con este, el 33.33% hay canales televisivos de orden municipal, solo dos municipios cuentan con medio escritos, la calidad del internet es buena en un 42.22%, regular 40.40%, mala 8.89%, excelente e ineficiente en un 4.4% cada una.

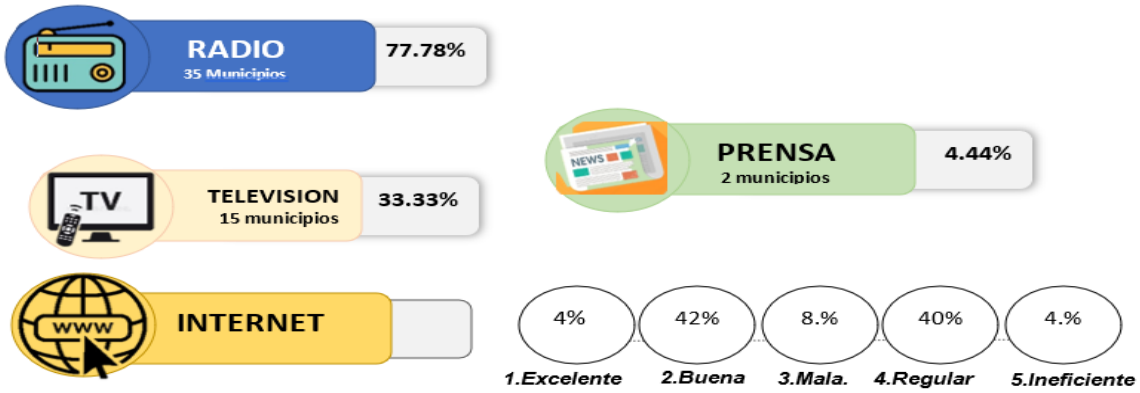
Tabla 1 Resumen de la actualización plan de medios

¿Existen emisora radial en el municipio?	Cantidad	%
	0	0,00%
No	10	22,22%
Si	35	77,78%

¿Existen medios televisivos en el municipio?	Cantidad	%
NO	30	66,67%
Si	15	33,33%

MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS	Cantidad	%
No	43	95,56%
SI	2	4,44%

CALIDAD DEL INTERNET	Cantidad	%
Buena	19	42,22%
Regular	18	40,00%
Mala	4	8,89%
Ineficiente	2	4,44%
Excelente	2	4,44%



ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE INFORMACION EN SALUD:

Para la ejecución de la estrategia de Información en Salud se deben realizar previamente las siguientes actividades:

- Realizar reunión con su respectiva acta de concertación con el responsable del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI y Líder de la Dimensión, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a ejecutar.
- Revisar el inventario de los medios de comunicación existente en los municipios del departamento de Bolívar donde se desarrollará la estrategia información en salud.

- Definir el diseño de los mensajes para los perifoneos, en concertación con el líder del programa con temas alusivos a la promoción de la vacunación regular del programa PAI y la vacunación contra Covid 19 que se transmitirán en los municipios de acuerdo con los medios disponibles.
- Definir el diseño de las piezas graficas a utilizar en la estrategia (pendones, pasacalles, murales, volantes, plegables, etc.) de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y del responsable departamental del programa ampliado de inmunización.
- En esta etapa se debe diseñar la identificación propia de la estrategia que consta de un nombre, logo, personaje, slogan y jingle el cual será coordinado y aprobado por el profesional responsable del PAI departamental.
- Garantizar el acompañamiento del coordinador PIC en la gestión del desarrollo de la acción. (todas las señaladas en el presente lineamiento).
- Posteriormente se realizará la socialización de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, objeto del presente anexo con los actores involucrados de los distintos Municipios a los cuales va dirigido el desarrollo de dichas actividades. La socialización de la estrategia de información en salud se realizará de manera presencial en cada uno de los municipios seleccionados, dirigido a Secretario de salud municipal y/o coordinadores de promoción y demás actores locales, donde explicará en detalle la estrategia de información en salud que se realizará en el municipio, cronograma de desarrollo de cada una de las actividades publicitarias, entre otros.
- Realizar sensibilización sobre importancia de las vacunas del programa regular P.A.I, y de la importancia de vacunación contra Covid 19 y temáticas asociadas a la vacunación

ETAPA DE EJECUCION

- Adaptar y diseñar la información del Programa Ampliado de Inmunización PAI alineada con la estrategia de comunicaciones que defina el MSPS y adaptada a las condiciones del departamento, la cual se va a transmitir a la población de municipios priorizados del departamento. Diseño de un slogan que identifique la estrategia. Definir el tipo de mensaje y la forma en que llegaría mejor a la población sujeto teniendo en cuenta etnias y aspectos culturales. En su difusión es importante combinar: medios de comunicación masiva, interpersonal, redes sociales, sistemas alternativos (los que sustituyen al habla), etc.

- Emitir cuñas televisivas de 30 segundos en canal, mensajes informativos sobre la importancia de las vacunas, esquemas de vacunación, enfermedades que se previenen conforme la vacunación PAI y vacunación contra Covid 19.

- Emitir cuñas radiales de 30 segundos en radios regional o local, mensajes informativos sobre la importancia de las vacunas, esquemas de vacunación, enfermedades que se previenen conforme la vacunación PAI y vacunación contra Covid 19.

- Realizar perifoneo calle por calle del área urbana priorizando sectores más vulnerables de cada municipio con mensajes informativos sobre la importancia de las vacunas, esquemas de vacunación, enfermedades que se previenen por vacunas, vacunación contra Covid 19, en los 27 municipios 1 vez a la semana y en el mes de jornada una vez por día, Acordar con secretario de salud municipal los sectores a priorizar.

MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. Los materiales requeridos para el desarrollo de la estrategia de Información en Salud se establecerán durante la concertación realizada entre el Apoyo a la supervisión y el Contratista; la misma quedará en un acta firmada por las partes, la cual en ningún caso podrá sobrepasar el valor de la actividad, de conformidad con el Análisis de precios unitarios.

NOTA: En los municipios del ZODES Magdalena Medio y ZODES Montes de María se le hará entrega a las Secretarias de Salud Municipales y se les informara a que el material se debe entregar en las zonas rurales para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ART (Agencia de renovación de territorio) por ser municipios priorizados en los PDET. Las cantidades a distribuir serán definidas por el Secretario de Salud de cada municipio.

Nota: Todo el material informativo debe ser aprobado previo a la impresión por la profesional responsable del programa (PAI) y será distribuido en los municipios y en el centro de acopio departamental.

- Se debe entregar a los secretarios de salud municipales una carpeta que contenga copias de los soportes de la implementación de la estrategia de información, (cartas de presentación, cronograma, acta de concertación y socialización, certificados de emisoras de transmisión de cuñas radiales, certificados de perifoneo con sectores intervenidos y número de habitantes por sector, número de población impactada, certificados de permanencias expedidos a los profesionales ejecutores, entregar videos del perifoneo en los 45 municipios y de la transmisión de cuñas radiales en los municipios donde se realice.

- Coordinar con secretarias de salud Municipales la articulación otros actores municipales: Líderes comunitarios, Comités PAI Municipales, equipos municipales de vacunación, policía de infancia y adolescencia, Comisaria de Familia, Integrantes del consejo, para que participen en la replicación de la información a la comunidad a través de redes Sociales antes mencionadas.

- Entregar todo el material con el informe final y sus evidencias en USB.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

1. Generar los informes correspondientes que permitan la difusión de los resultados de estas estrategias y la toma de decisiones.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El contratista debe presentar los siguientes informes:

- Un informe **parcial de socialización** en medio físico y magnético de la etapa de coordinación y de sensibilización, donde se identifique las actividades de coordinación y convocatoria y la logística de la actividad, hojas de vida de las personas que van a ejecutar las actividades con los respectivos soportes físicos en original, además los cronogramas de actividades, actas de coordinación, certificados de permanencia de los sensibilizadores, formato de coordinación de la logística y evidencias fotográficas.

- Un informe **Final** en medio físico y en medio magnético, detallando los logros obtenidos el impacto logrado con la estrategia, dificultades presentadas en el desarrollo de esta, población intervenida recomendaciones e indicadores de cumplimiento. Con sus respectivos soportes en original de listado de asistencia, listado de entrega de materiales que coincida con las cantidades establecidas, evidencias fotográficas, recibido a satisfacción de por parte de las direcciones locales de salud, certificados de permanencia de ejecutores. Este informe final debe incluir la entrega del plan de medios diseñado para esta estrategia

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD:

1. Numero de cuñas televisivas emitidas
2. Numero de cuñas radiales emitidas
3. Número de perifoneo emitidos por municipios
4. 100% de material diseñado, impreso y entregado
5. Número de población beneficiada con la estrategia de información por municipios

DURACION ESTIMADA DE LA ACCION: Dentro de los siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.

RESPONSABLE:

RICHARD PÉREZ MADRID
Profesional Especializado
Líder Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles